



**POLITICA SUECA.**

Ya ha presentado su dictámen la comision de canalizacion del Ebro. Los señores diputados que la componen han manifestado un ardoroso celo en esta importante cuestion, y han conseguido remover todos los obstáculos que se oponian á la realizacion de uno de los mas importantes proyectos que pueden presentarse á un parlamento, cual es la canalizacion de un caudaloso rio que atraviesa gran parte del territorio español.

La canalizacion del Ebro es efectivamente una de las empresas mas útiles y de resultados mas grandiosos que puede emprenderse en nuestro pais; el hondo cauce y copioso raudal de dicho rio aseguran en todas estaciones su navegacion, que necesariamente ha de dar gran impulso á la industria, y fomentar el desarrollo de la agricultura, toda vez que con la canalizacion se hace facilísima y pronta la esportacion de toda clase de productos, tanto para el Mediterráneo como para el Océano.

Una vez empezada la canalizacion del Ebro, tiene que estenderse necesariamente por toda la línea de su álveo desde su embocadura en el Mediterráneo hasta Reinosa, y allí enlazará con el ferrocarril de Alar á Santander, que si ahora es de grandísimo interés para la esportacion de los productos de Castilla la Vieja, entonces será de mayor importancia,

porque facilita la esportacion á otras muchas comarcas, tanto para los puertos de mar como para las provincias entre sí.

Los pueblos del interior no pueden prosperar sin grandes vias de comunicacion, y á la falta de estas y al estancamiento de sus productos, deben su decaimiento todas las provincias no litorales, muchas de las cuales se hallan bañadas por grandes rios de que no se saca el provecho que era de desear, por el abandono de los gobiernos y tambien por la incuria de los pueblos mismos.

Con la canalizacion del Ebro tendrian un excelente medio de importacion y esportacion por el Mediterráneo, algunas provincias de Cataluña, todas las de Aragon, Navarra, La Rioja, Soria, Alava y parte de la de Burgos y Santander.

Si á la canalizacion se sigue la construccion del ferrocarril de Alar á Santander, no solo podrán comunicarse las mencionadas provincias con el Mediterráneo, sino tambien con el Océano, enlazando asi los dos mares en una sola via de comunicacion, que favorecerá prodigiosamente el comercio, y convertirá en animacion y prosperidad, el decaimiento, la estancacion, y la escasez en que hoy se encuentran.

Las provincias de Castilla la Vieja se engrandecerán del mismo modo desde el momento en que, hecho el ferrocarril de Alar, puedan dar salida á los inmensos graneros y copiosos vinos que pueden ir por

el canal de Castilla, desde Valladolid hasta el embarcadero de Alar.

Una vez dado este impulso á las grandes vias de comunicacion y conocidas sus inmensas ventajas, es mas que probable, y mas que probable, necesario, que se fomente la canalizacion del Duero, desde la frontera de Portugal hasta Simancas, y la pequeña parte del rio Pisuega, que hay desde dicho pueblo hasta Valladolid, para enlazarle con el canal de Castilla en dicha ciudad, consiguiéndose por este medio establecer una gran via de importacion y exportacion, que arrancando de la frontera de Portugal, ó desde el mismo Oporto, si nuestros vecinos conocen sus intereses, atraviése todas las provincias de Castilla hasta Reinosa, y de allí vaya á desembocar en el Océano por el camino de hierro de Santander, ó que corriendo por Alava, Navarra, Rioja, Aragon y Cataluña, vaya á terminar en las aguas del Mediterráneo por la provincia de Tarragona.

Tales son en resúmen las inmensas ventajas de la canalizacion del Ebro, obra que si coincide con la de el ferro-carril de Alar y otras, ha de variar el aspecto del pais, elevándole al mayor grado de prosperidad y de riqueza.

Y ya que nos hemos ocupado del importantísimo asunto de la canalizacion del Ebro, bueno es que conozcan los pueblos los diputados de la comision que han contribuido tan eficazmente á emprender una obra de verdadero interes nacional.

He aqui los nombres de los individuos de la comision:

D. Salustiano Olózaga.

D. Patricio de la Escosura.

D. Fulgencio Navarro.

D. Diego Lopez Ballesteros.

D. Benito Ferrández.

D. Francisco Santa Cruz.

El marques de Perales.

## LO PASADO... Y LO PRESENTE.

Señor director de El SUECO:

Muy señor mio: Con gran sorpresa he leído el artículo que ayer vió la luz pública en el periódico que V. dirige, y que lleva el siguiente epígrafe: «*Qué tiempos aquellos.... y qué cosas estas!*» Y digo con sorpresa, porque parece imposible que haya quien desconozca tan completamente la poderosa influencia del tiempo, así en las cosas políticas como en todas las demas.

Y si no, dígame por vida suya: ¿son idénticas las circunstancias presentes á las de la época á que se refiere el articulista? ¿Por ventura, nos habremos

quedado, sin advertirlo, *in statu quo*? ¿No habremos progresado nada, absolutamente nada?

Usted se hará cargo de que esto no es posible, á no negar la marcha providencial y progresiva de la humanidad; y si V. niega esto, capaz será de negar que D. Juan Bravo Murillo no es hombre de peso.

¿Quién no profesa un acendrado cariño á la patria? Quizás algun desdichado sueco, á quien no le ha cabido la suerte de llegar á tiempo al reparto de turron, que de vez en cuando se hace. Y si no, veamos qué se entiende por patria.

*Patria*, segun un íntimo amigo mio, empleado con 40,000 del pico, es una mina abundantísima que produce preciosos metales, que explotan las sanguijuelas del Estado.

Por ahí puede V. calcular si habrá amor á la patria. Arránquese de las manos la barra á mi amigo, ó al que se halle en su caso, y se verá qué de quejas, qué de llantos, qué de contorsiones, porque le privan de un pedazo de patria.

¿Que no hay entusiasmo por la libertad! ¡Yal si Vds. llaman libertad al ejercicio justo y legal de los derechos que la constitucion reconoce en los ciudadanos, á la franca manifestacion del pensamiento, á la seguridad individual, al sufragio electoral, etc., etc., desde luego convengo en que no existe ni puede existir entusiasmo, por la sencilla razon de no existir semejante libertad, ni falta que hace.

Pero la libertad verdadera, la libertad bien entendida (como dicen los pancistas, que son hombres que deben saberlo) ¿no tiene millares de partidarios que se entusiasman hasta parecer energúmenos? ¿Ha visto V. una autoridad despótica que se halle mal con la libertad que disfruta para hacer cuanto se le antoje? ¿No ha hablado EL SUECO de un Sr. Carnero, de un censor de Pamplona, de un comandante general de Málaga, y otros funcionarios á quienes nadie les ata las manos?

Otro tanto me ocurre con respecto al patriotismo. Vds. llaman patriotismo al sacrificio de la vida y hacienda por la patria. Un voluntario nacional que abandonaba á toda su familia y su casa, y que perdía una pierna sobre el campo de batalla, era para Vds. un patriota. Un ciudadano que contribuía con sus bienes al sostenimiento de algunos soldados de la reina, era para Vds. otro patriota, y así sucesivamente.

¡Ay, señor director, y qué equivocacion tan grandel Sepa V. que eso en el lenguaje de nuestros modernos políticos *de alma gastada y botas de charol*, es *patrioteria*, pura *patrioteria*, y no patriotismo. Verdad es que muchos de estos deben lo que actualmente poseen, su posicion y su fortuna, á los heroicos ejemplos de abnegacion de los *patrioteros* de entonces, sin los cuales no habria patria; pero

como llevo dicho, las circunstancias han variado: hemos progresado mucho, y cada cosa en su tiempo y los nabos en Adviento.

Y pasando á otro punto: ¿cómo se atreve V. á lamentar la pérdida de los himnos y canciones que entonces resonaban en todas partes? ¿Por ventura, nos faltan ahora cánticos? Bien se conoce que ni siquiera ha saludado V. el soberbio teatro Real, donde por la friolera de unos cuantos pesos duros podría haber oído á una compañía estrangera que se ha desgañado á su sabor, mediante otra friolera de sueldo. ¡Aquello sí que era lujo, y rumbo y despilfarro! Y si dice V. lo de las canciones por otra clase de gente, ¿á quien no enternecen las elegías de los cesantes, de las viudas, de los exclaustros, de los contribuyentes, y de infinidad de hombres de mérito, que ni pan tienen que llevar á la boca? Ya qui-

siera arrancar la música de la Norma la mitad de las lágrimas que semejantes miserias á los corazones sensibles!

Tambien habla V. de apóstatas; en esto es en lo único que convenimos; los ha habido y los hay, señor director de mi alma; pero los hombres que tienen conciencia y convicciones políticas, no deben ni aun nombrarlos, sino apartar de ellos los ojos y el estómago *con asco*, porque un renegado es de todos los reptiles el mas ruin y miserable.

Usted vive con la esperanza de que el egoísmo no ha de triunfar de todos los sentimientos nobles y patrióticos..... muy bien; viva V. muchos años con ella, pues ni hay motivo para pensar que hemos de ir siempre de mal en peor, ni ahora podemos estar mejor de lo que estamos.

UN SUSCRITOR.

## UN VIAJE DIVERTIDO.



Ayer nos pasó por las mientes el hacer una escursion á Aranjuez. ¡Se habla tanto de lo delicioso que es el ir encajonado en aquellos carromatos *sui generis*, que no hemos podido resistir al deseo de probar fortuna!... Sin embargo, lo único que encontramos divertido en tan celebrada travesía, fue el siguiente diálogo que tuvimos ocasion de oír de boca de dos individuos, que la casualidad *encajonó* á nuestro lado:

—Dígole á V. (decía el uno) que cada vez me

gusta menos la marcha que se ha propuesto seguir el actual ministerio.

—Calle V., por Dios (contestaba el otro), yo no se como no se abre San Martin y se lo traga á V. como á un periódico.

—¿Luego V. no opina como yo?

—¿Cómo quiere V. que opine lo mismo, cuando la situacion de uno y otro es tan distinta?

—Verdad es. Ya me hago el cargo.

—Usted es cesante.

—Sí, señor, por mi desgracia.  
 —Yo empleado, por la gracia del gobierno.  
 —Usted es feliz; come, bebe, se pasea....  
 —Como todo buen empleado.  
 —Yo ayuno, no lo pruebo, y.....  
 —¿Tampoco se pasea V.?  
 —¿Qué he de pasear, sino tengo zapatos?  
 —¡Usted exagera!  
 —Usted no me ha mirado bien.  
 —Tiene V. razón.  
 —Ya me lo sabía yo, y hubiera apostado.....  
 —¿Cómo! ¿hubiera V. apostado!  
 —Yo, no, señor; no hubiera apostado nada; he querido decir que á haber tenido *que*....  
 —No prosiga V. Estoy enterado.  
 —¿Y qué sueldo se *mama* V., hijo mio?  
 —Uno muy regular, padre. ¿Y V. no tiene esperanzas de *mamar* por ahí algo?  
 —Ya me *mamo* el dedo.  
 —Eso lo hacen los tontos.  
 —Y los cesantes.  
 —¿Y quién le ha hecho á V. cesante?  
 —El mismo que á V. le hizo empleado.  
 —¿D. Juan? No puede ser. El, que tiene un corazón tan tierno....  
 —Para mí ha sido duro como las peñas.  
 —Algun motivo habrá dado V.....  
 —¡Hombre, por Dios! ¿Qué motivos ha de haber que dar para que lo dejen á uno en la calle?  
 —Entonces .... no dude V. que, á no haber sido por las economías.....  
 —Es claro: por eso le han empleado á V., que siempre tendrá el triple de lo que á mí me daban, y yo sudaba en aquella maldita oficina.....  
 —¡Qué calor!  
 —Mucho.  
 —Yo me aso, á pesar de ir bien fresco.  
 —Yo me frío con este gaban de paño, forrado de lana.  
 —Conque.....  
 —Vaya.....  
 —¡Pues!.... si ocurre alguna cosa, ya sabe V., en los ministerios....  
 —Está bien, y si puedo servir de algo..... no ignora V..... calle de los Desamparados.....

### CUENTAS CLARAS.

Hace ya días que tenemos una cuenta pendiente con los suecos de Alicante, y preciso es que la liquidemos del mejor modo que posible sea entre suecos al do buena fé y de recta intención.

LA CUENTA ES LA SIGUIENTE:

En el número 66 de nuestro inofensivo periódico,

correspondiente al día 2 del actual mes de julio, insertamos con toda la imparcialidad é independencia, de que tenemos dadas algunas pruebas, un comunicado que se nos habia dirigido desde aquella capital, cuya primer cláusula dice así:

«Ya que tanto han *chismografiado* Vds. sin fundamento alguno, acerca de la conducta del Rey de Alicante D. Joaquin I, ¿por qué no enristran tambien su péñola contra algunos de los *sultanes* que le precedieron en el mando, pidiendo al gobierno que les ajuste las cuentas, acerca de la inversion de los fondos destinados para caminos, importantes *dos millones de reales*, y que han sido distraidos de su principal objeto?»

Pues bien: vean ahora los *suecos* alicantinos lo que sobre el particular ocurre...

En un acceso de demasiada susceptibilidad tal vez, pero que nosotros estamos muy lejos de reprobar, se han acercado á esta redaccion algunas personas de ventajosa posicion política y social, pidiéndonos esplicaciones acerca de la comunicacion referida..... ¿Y qué habíamos nosotros de contestarles?... Vedlo aqui:

«Esas *esplicaciones únicamente pueden y deben dárseles los comunicantes, ó los que tengan interes y medios de sostener lo que aquellos han dicho.*

*La redaccion de El Sueco no ha hecho mas que trasladar al público lo que para este objeto se le decía privadamente, y no se cree obligada á entrar por ahora en otras contestaciones sobre este asunto.»*

Pero á pesar de este lenguaje digno, que en nuestro concepto hemos debido usar con los interpelantes, nos creemos tambien obligados á dirigirnos franca y lealmente á los autores del comunicado en cuestion, invitándoles á que sean mas *esplicitos y terminantes* en los embozados cargos que al parecer se deducen de su escrito, fijándolos de manera, que puedan contestarse por los aludidos (si es que efectivamente se alude á personas determinadas), sin necesidad de equívocos ni interpretaciones violentas.

Esto es lo que exige el pundonor y la delicadeza de todo hombre de corazón y de carácter; y esto es precisamente lo que nosotros exigimos tambien del autor ó autores del comunicado; en la inteligencia, que de no hacerlo así, desde luego habremos de tener por *chismes y habladerías, destituidas de fundamento*, las que han dado márgen á esta desagradable polémica.

Pronto hemos de ver de parte de quién está la razón..... *El que calla, otorga.*

### ACTOS OFICIALES.

Segun circular del ministerio de Gracia y Justicia, ha quedado encargado desde ayer de la subsecretaría de dicho ministerio, D. Antonio Escudero, nombrado anteriormente para dicho cargo.

Por el ministerio de Instrucción y Comercio, se acuerda el establecimiento de las asignaturas de la carrera de comercio en el instituto de 2.ª enseñanza de Tarragona; admitiendo la oferta que hacen los actuales catedráticos de desempeñar gratuitamente dichas cátedras; mandando S. M. se les den las gracias, y se publique en la *Gaceta* y *Boletín Oficial* del ministerio, este acto de desprendimiento.

—Por real orden espedita por el de Gobernación, y conforme con el dictámen del Consejo Real, se niegue al juez de primera instancia de Santiago, la autorización que habia solicitado, para procesar á D. Narciso Cepedano, alcalde-corregidor de la misma ciudad.

## CORTES.

### CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MAYANS.

Sesion del día 19 de julio de 1851.

Abierta á la una y media se procede á la discusión de los dictámenes de la comision de peticiones, y se promueve un animado debate entre los señores Villalobos, Estéban Collantes y Marquez, sobre el relativo á que pase al ministerio de la Gobernación una peticion de D. Leonardo Nieto, dorador, en que manifiesta que la junta interventora de las obras del Teatro Real, y directamente su comisionado don Leonardo Santiago Rotalde, le deben por trabajos hechos en el mismo, la cantidad de 179,870 rs.: que dicho Rotalde recibió libranzas del ministerio de la Gobernación para el pago de esta suma; pero que realizadas aplicó su importe á otros objetos, dejando desatendido su crédito; por lo cual pide que con presencia de los antecedentes, se digne el Congreso recomendar al gobierno de S. M. con el interes y eficacia que se merece, el abono de la cantidad referida.

Aprobado este dictámen se lee una proposicion incidental del Sr. Pastor, para que antes de proceder á la discusión del proyecto del arreglo de la deuda flotante del tesoro, se remitan por el gobierno varios expedientes que aclaren bien la situacion de aquel.

El Sr. Pastor apoya su proposicion, y los señores Puché y Bautista y ministro de Hacienda procuran demostrar que es tanto menos necesaria, cuanto que el gobierno presenta hoy nuevos documentos sobre la cuestion, y en vista de esto se retira esta proposicion por su autor.

Se entra en la discusión del proyecto, en cuyo preámbulo se consigna que, declarándose con la solemnidad debida la preferencia de esta clase de deuda sobre todas las demas atenciones del tesoro, considerándose afectas y especialmente hipotecadas á su pago todas las rentas públicas, siendo protestables como las letras de cambio, los documentos que la representen; exigiéndose estrecha responsabilidad al funcionario que ocasiona el protesto, y asegurándose finalmente de una manera eficaz su reintegro, y el abono de perjuicios, no puede caber duda en que el gobierno tendrá un crédito igual al menor de los particulares que ofrezcan mayores garantías.

De esta manera muchos capitalistas que en el día se retraen por falta de confianza; se apresurarán á tratar con el gobierno, y este podrá hacer uso del crédito bajo condiciones mas ventajosas para el tesoro.

El Sr. Sol y Padris es el primero que se levanta para hablar en contra.

Al discurso del Sr. Sol, en que trazó este diputado algunas modificaciones para limitar y regularizar el servicio de la deuda flotante; sigue otro muy estenso del Sr. Sanchez Ocaña como de la comision.

Impugna despues el proyecto el Sr. Borrego, que á pesar de su vivo deseo de ver regularizada esta deuda, dice, que con las doctrinas en que está mas conforme, tienen la desgracia cuando pasan por manos de este ministerio, no solo de no conocerlas, sino de tener que decir que no las conoce ni la madre que las parió.

Usan tambien de la palabra el Sr. Puché, el señor Pastor y el Sr. Sanchez Ocaña, y se declara suficientemente discutido el proyecto en su totalidad.

Suspendida esta discusión pregunta el Sr. Argote, cuándo se presenta el dictámen sobre las actas de Piego, y no se le contesta por no hallarse presente ningun individuo de la comision.

Se lee el dictámen sobre el proyecto de canalización del Ebro y se levanta la sesion, anunciándose para el lunes la interpelacion del Sr. Figueroa, el dictámen sobre los retratos de Argüelles y Toreno, y el proyecto pendiente.

Eran las seis y media.

## COSAS DE LAS PROVINCIAS.

### VALENCIA.

Con fecha del 14 de este mes nos dice uno de nuestros corresponsales lo siguiente:

Señor director de *EL SUECO*: La nueva y llamante forma de *providenciar*, y la original fraseología introducida en el foro por un juez de primera instancia, que el gobierno de S. M. ha puesto al frente de la administracion de justicia en esta ciudad del Cid, cuyo juzgado ya sabe V. es de término, y primera clase..... no deben, no pueden pasar desapercibidas en estos benditos tiempos de economías y alcaldes-corregidores, de arreglos de deudas y de caminos de hierro.

*He aquí la cosa* en compendio, con sus correspondientes notas.

D. Pedro Salvá y D. José Ortiz, vecinos de esta ciudad, siguen, por su desgracia, pleito, sobre venta de ciertas casas. En este pleito D. José Carrey, procurador que representa al primero, pidió que el segundo presentase ciertas cartas y ratificase el escrito de contestacion á la demanda; y á esta pretension se acordó:

«Se *desiere* á lo pedido en lo principal y otro si del anterior escrito á *plazo* de segundo dia perentorio. Lo mandó el Sr. D. Juan Gomez Inguanzo, juez del distrito del Mar etc.»

Ortiz en su virtud compareció y ratificó el mencionado escrito; y luego su procurador D. Valeriano Escribá pidió que se mandase al adversario, que dentro de tercero dia preciso pretendiese todas las diligencias que necesitase y fuesen procedentes,

para evacuar el traslado pendiente, bajo apercibimiento de que pasado aquel término no se daría lugar á ninguna, ni curso á otro escrito que al de réplica: y á esto se acordó:

«Como se solicita y al plazo que se indica para la evacuacion (1) del pendiente traslado, ó proposicion de otras actuaciones precursoras de aquel. Lo mandó el Sr. D. Juan, etc. etc.»

En vista de esta providencia y de la declaracion del demandado, pidió el demandante, que aquel ratificase terminantemente el escrito de contestacion, y por otro sí solicitó mejora del último referido auto: lo que recayó el siguiente:

«Traslado por una sola audiencia al procurador Escribá de la novedad introducida (2) por su compañero Carrey.

En el mismo dia, ó en el siguiente, pidió este último, el demandante, nueva mejora de la providencia de traslado, y el juez se la denegó: interpuso apelacion de la negativa, y se mandó que esta apelacion se entendiese con el traslado conferido; es decir, con el mismo mismísimo traslado, de que el demandante apelaba por creer que no era procedente (3).

El demandado puso escrito manifestando que ignoraba cual era la novedad (4) de que se le habia conferido traslado en la penúltima providencia, y concluyó pidiendo que se especificase, á fin de saber sobre qué punto debia hablar; y á la vez solicitó próroga del angustioso término que se le habia prefijado. A todo recayó este proveido:—

«En equidad solamente, y por los dos dias solicitados, dentro de los cuales evacuará esta parte el traslado conferido en 30 de mayo (5) último, reproducido en 5 del actual por la otra novedad aparecida (6).

Hubo por consiguiente de evacuar el demandado los dos traslados; y al hacerlo manifestó que era nuevo en aquel foro el llamar novedades á los pedimentos y solicitudes de los litigantes, é indicó el diferente y mejor formulario que se observaba tanto en los otros juzgados, como en el tribunal superior de este territorio; y por fin contradijo la apelacion interpuesta por el actor, fundándose en la ley.

Entonces el juez mencionado dictó auto concebido en estos términos:—

«No encontrándose el que provee en el caso de recibir (7) ni de dar (8) lecciones al abogado D. F. N. (citó el nombre y apellido del que firmaba el escrito), pero sí en el de acordar (9), recibe en los dos efectos la apelacion propuesta para el superior por parte de D. Pedro Salvá, á quien se citará y emplazará en persona, y á su adversario, para que mejore el recurso acogido para el tribunal superior, al cual se

mandan originales los autos de cuenta del que se alzó (1).»

El demandado apeló de esta admision de apelacion, y hé aqui lo que el juez acordó:

«Unase este escrito á los autos de su razon para constancia (2) en los mismos de la admision que se acuerda del recurso (3) intentado; haciéndose en consecuencia lo demas que se mandó por el auto anterior.»

Al llegar aqui, vió el demandante, que su apelacion en tal estado no tenia ya objeto, y desistió y se apartó de ella.

Y entonces el juez coronó todos aquellos procedimientos con este auto:

Por apartado de la apelacion admitida con las costas ocasionadas (4), obrándose por parte de don Valeriano Escribá como se encargó al apartado (5) cuando se acogió al recurso de que se ha desviado (6).»

Se acabó la relacion; á no ser que añadamos á ella, lo que se cuenta tambien del mismo juez, y es á saber, que cuando ha recibido alguna confesion en causa, provee «á los autos con encajamiento del cargo.» Y encaja con efecto dentro de la confesion un papel, en donde lleva apuntados los cargos que le parece debe hacer al procesado.

Nosotros no calificamos la capacidad del señor aludido: damos solamente una muestra de ella para que el curioso lector vea lo que le parece de las novedades introducidas y aparecidas repentinamente en el foro en Valencia, y las aprecie en su justo valor.

UN LEGULEYO.

SEVILLA 15 de julio.

¡Cuánto comentan y hablan por aqui los suecos! Unos, ocupados con el intempestivo manifesto del diputado sin quererlo, el Sr. Cortina, y otros con la ya esperada noticia, que han echado á volar Vds., sobre las aspiraciones del primer conde de San Luis para servir á la patria, aumentando el catálogo de los patricios de la representacion nacional. Elo es que en el distrito de Palma, los polacos apelan á todos los medios para hacer que el *Mestias* deseado vuelva á repartir turron á diestro y siniestro. Ya se verán cosas en ese distrito, que podrán entretener á la clientela sueca en estos tiempos prósperos! Cuentos se cuentan de los preparativos polacos para sacar á todo trance á su Mecenas, que á narrarlos, habrá que confesar que hay mucha parte de cinismo en esta andaluza comarca.

Otra de las cosas que forma la chismografía de los pacientes suecos de por acá, es la justicia y verdad con que se comprenden por algunos anti-suecos

(1) Disimulen los lectores.... pero el historiador debe ser fiel y exacto en la narracion de los hechos.

(2) No hace poco quien su mal achaca á otro.

(3) Bien hecho; al que no quiere sopas, taza y media.

(4) ¿Y cómo lo habia de saber, habiendo ahora tantas novedades cada dia?

(5) ¡Por Dios, señor juez! que ese traslado es el que se le pregunta á V. que diga sobre qué novedad versa.

(6) ¿Si será algun duende?

(7) ¡Para lo que habian de aprovecharle!

(8) ¡Pues no faltaba mas!

(9) ¡Ya se ve!... ¡le han hecho á V. juez.... y juez de término!

(1) ¡Con cuantas palabras menos se hubiera podido, y se acostumbra á decir lo mismo!

(2) No se necesita poca para continuar leyendo los autos de su señoría.

(3) Los inteligentes llaman á la apelacion remedio, que no es lo mismo que recurso.

(4) ¡Ave María Purísima! ¡No sabíamos que V. con la apelacion habia admitido tambien las costas!

(5) Esto nos huele á cosa de correo.

(6) ¿En qué quedamos? ¿Se aparta ó se desvia? ¿O son para V. sinónimos los verbos apartar y desviar? Diciamos nuestro parecer; pero como V. no está en el caso de recibir lecciones....

las formas representativas. Se habla de elecciones municipales..... se confabulan los que quisieran hacer esos cargos, como en el Senado, hereditarios; y al formar la comision que ha de entender en la confeccion de las listas, se incluye *velis nolis*, á todo el que viste el sayal de moderado. Los escluidos refunfuñan, forman conciliábulos, quieren hacer una retirada honrosa, y deciden..... seguir siendo inútiles. Está probado por los *suecos* de este lugar, que el Aynntamiento que va á ser dividido en dos partes para diciembre, deja un recuerdo indeleble entre los que alojan para ver á la tercera capital de la Iberia al nivel de un lugaron de primera clase. Será cierta especie de pólipo, para bien de los *suecos*.

Interin se trabaja á trapo tendido para dar ese gusto al Conde del Teatro Real; interin se derrama *simiente* sobre la ya beneficiada tierra; interin los *semi-suecos* concejales dicen que no toman el sombrero y se despiden á la francesa, «porque son muy necesarios,» otras cosas de mas bulto asedian el pensamiento de estos *suecos*. No es ya la guardia municipal que por acá mantienen para que sirva de ayo de niños de los colegiales; tampoco el que el pueblo vea la calle llamada aqui *Corral del Rey*, cuyas baldosas están en fragmentos, mientras se adorna la puerta de una casa con otras magnificas, salidas del taller del pueblo, porque en eso no se hace mas que atraer una mirada y esclamar; «*ahi vive un concejal de 1831,*» sino escenas mas significativas, mas en armonia con los tiempos que atravesamos.

Una mision recorre todas las noches las principales calles de la capital, cruza los paseos mas concurridos, arrojando lúgubres saetas que asustan. Ocho ciudadanos, cubiertos con túnicas de nazarenos, descalzos sus pies, forman la comitiva de esa mision del Cristo de la Misericordia. Si alguno motejára esa mania de hacer alarde en público de espíritu religioso, ya saldrá gritando la *Paz*, como se acostumbra contra los que criticamos, que, interin otras cosas se persiguen, pasen esos espectros por el barrio del Duque, bello lugar dó la Sociedad andaluza se recrea por la noche, sin considerar el objeto de la visita.

¡Cosas de estos tiempos!... Apariencias, hipocresías, jesuitismo..... pero nada de provecho.

**NOTICIAS ESTRANJERAS.**

Apenas encontramos en los diarios estrangeros cosa notable que merezca llamar la atencion de los *suecos*. Los franceses siguen preparándose para la revision de la constitucion; la mayoria de la asamblea y la oposicion aprestan sus fuerzas, designan los oradores que han de tomar parte en el debate, y estos están inflamándose á toda prisa en amor patrio para hacer una peroracion cada cual en el sentido que juzgue mas conveniente para los intereses que le cumpla y agrade defender.

El presidente parece que no se halla muy satisfecho de sus ministros, y que solamente espera una ocasion oportuna (que la cuestion de revision juzga le proporcionará) para darles pasaporte.

Han empezado con toda actividad los preparativos en el de Hotel de Ville para la fiesta que se ha de dar á la gran comision de la esposicion universal

de Lóndres. Se espera que el príncipe Alberto, el lord *Maire* y varios ministros ingleses acudan al convite.

**EL SUECO**

**A los suscritores del Mundo Nuevo.**

**DIEZ VERSOS.**

El *Mundo* ha muerto... y por eso,  
Si os busca el *demonio* el bulto,  
Debeis conservarle oculto  
De nuestra *carne* en el hueso.  
Que *EL SUECO* es hombre de peso,  
Y aunque su fuerza no es mucha,  
Si el cielo su voz escucha,  
De amor vuestro en testimonio,  
O ha de vencer al *demonio*.....  
O sucumbirá en la lucha.



**A LOS SUSCRITORES DEL REFORMADOR.**

**LETRILLERA.**

Si noble era el eco  
De *EL REFORMADOR*,  
Tambien es de *EL SUECO*  
Muy noble el clamor.

Proteccion al ciudadano,  
Que en sudor el rostro anega,  
Y la pobre mies, que siega,  
En galas del cortesano

**A tornarse al cabo llega:**

Anatema para el grande  
Que la miseria envilece,  
Y la desgracia escarnece,  
Sin que le mueva ni ablande  
El llanto del que padece.

*Si aquese era el eco*  
De EL REFORMADOR,  
Igual es de EL SUECO  
El noble clamor.

Que se vuele á remediar  
Del pueblo el hondo desmayo,  
De ese pueblo que gustar  
Quisiera, cual buen manjar,  
El pan que arroja un lacayo.

Que el ídolo de la ley,  
Al cual ninguno se humilla,  
Quede puro de mancilla,  
Y el zapatero y el rey  
Ante él doblen la rodilla.

*Si aquese era el eco*  
De EL REFORMADOR,  
Igual es de EL SUECO  
El noble clamor.

Que el ministerial varon  
Dirija á puerto de calma  
La nave de la nacion,  
Y tenga honor en el alma  
Y honor en el corazon.

Que rico en ciencia y pericia  
Flores nos dé en vez de abrojos,  
Libre el pecho de codicia,  
Sin que cambie la justicia  
Por arbitrarios antojos.....

*Si aquese era el eco*  
De EL REFORMADOR,  
Igual es de EL SURCO  
Muy noble el clamor.

Que á perecer no se obligue  
La ciencia con torpe saña.  
¡Bella lumbrera de España  
A quien devora y persigue  
Negra sombra que la empañal

Y en fin, que el funesto grito  
De viles pasiones sea  
Para los hombres maldito:  
Alta la virtud se vea  
Y por el suelo el delito.

*Si aquese era el eco*  
De EL REFORMADOR,  
Tambien es de EL SUECO  
Y será..... el clamor.

PARTE TELEGRÁFICO.



La cosa no lleva malicia..... Parece que el enfermo está ya mucho mejor..... A lo menos tiene el pulso mas firme, la voz mas clara, y la lengua nada turbia.

Para cierta clase de dolencias no hay como la homeopatia.

Errata de consecuencia.

En nuestro número de ayer, pág. 3.º, lín. 8.º, en donde dice «bola» léase «bala.»

PRECIO DE SUSCRICION. En Madrid por un mes 8 reales.—  
Provincias, por un mes 12 rs. y por trimestre 30 rs.  
PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid en la redaccion, y en  
las librerías de Monier, Villa, Cuesta, Lopez y Sanz.—En  
provincias por medio de los comisionados especiales ó de una  
librería en favor del Sr. Monier.

Editor responsable, D. José Melchor Carratalá.

Madrid, 1851.  
IMPRENTA DE ANTONIO ANDRÉS BABI.  
Calle de Sta. Marta, n.º 13.